



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00224250-UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud por parte de la Subsecretaría de Planeamiento Físico con respecto a la aprobación de la Licitación Pública N° 8/20: "EDIFICIO FACULTAD DE ARTES - NUEVO BLOQUE" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y Ordenanza H.C.S. N° 10/12;

Que en orden 36 obra el Acta de Evaluación del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria y en orden 37 la no objeción a la misma;

Que la obra se encuentra incluida en el Plan Quinquenal (Res. HCS N° 209/19) y su financiamiento será totalmente afrontado por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de acuerdo a convenio de orden 2 y anexos, obrantes en orden 8. Dicho convenio fue aprobado por Resolución Rectoral N° 1103/2020 y ratificado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 483/2020 (orden 3 y 4 respectivamente);

Que el llamado a licitación fue aprobado mediante Res. TAGPIE N° 97/20 (orden 15), rectificada por Res. TAGPIE N° 103/20 (orden 16);

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 48;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2021-68157-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 8/20 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a firma INGENIERIA S.R.L. e INGS. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. (UTE) (CUIT 30-62599007-2), invirtiendo en ello la suma total de \$ 107.413.062,63(Pesos ciento siete millones

cuatrocientos trece mil sesenta y dos con 63/100), e imputada en el “Programa de Apoyo de la Infraestructura Universitaria Etapa II - Fase B” CAF 8945.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la presente Resolución a todas las firmas intervinientes en la Licitación, a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

sl